



EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado GILBERTO BARRÓN CARMONA Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, dictado en el Expediente Número 00108/2017, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la Ciudadana Licenciada MA. TERESA MURILLO FLORES EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO HÉCTOR FRESNILLO CABALLERO, Y CONTINUADO POR EL LICENCIADO JAVIER CASTILLO HERNÁNDEZ en su mismo carácter en contra de JUAN ZUÑIGA HERRERA, en el cual se ordeno sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle CARANDAY, numero 5631, Manzana 16, lote 16, Fraccionamiento el Nogal en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 16.00 metros CON LOTE 15; al Sur:16.00 METROS CON LOTE 17; Al Oriente: 6.50 METROS CON LOTE 39; y al Poniente: 6.50 METROS CON CALLE CARANDAY; y con un valor de \$712,000.00 (SETECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N)

Y por el presente edicto que se publicara anunciándose el remate convocándose a postores

al remate, por medio de la publicación de edictos por tratarse de bienes raíces por dos veces en nueve días en el Periódico de mayor circulación del Estado donde se ventila el juicio, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación un lapso de nueve días siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$712,000.00 (SETECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las **TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** .

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000022081658

Archivo Firmado: 38_EDICTO_EX_00108-2017_1175_04-10-2023_14-20-42.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ROBERTO BASILIO MALDONADO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000012174	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-10-05T14:48:04Z / 2023-10-05T09:48:04-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	ab 23 5e 83 f7 a8 75 ee 0c ed ee 9a 1f 32 95 63 9e 46 fe fe 9c 0f 71 7e c7 29 e6 1f fe d0 0a 82 9f e7 11 e8 8f 73 c2 f4 35 94 b3 0b 48 d6 8c d1 47 fa 0d 1b fe a0 2e fb 23 69 91 49 f8 24 9c 04 5e 18 b0 3e c0 f8 fa b2 b0 f0 ca e3 2f ef 18 49 ca f4 f3 5f fc 29 c3 e4 15 68 a6 e8 ae 25 71 d7 10 47 bb 0b d4 9b d6 78 c9 7a 76 4c 28 75 0c c7 27 01 f0 9a c2 7d 77 e1 d6 4d 0f 0a 38 5a 62 31 7c f4 00 2e 82 55 94 ca a7 69 72 08 ec c0 23 18 71 1a e6 a8 f7 6e 62 d7 14 39 3d a2 c0 ec bd 5f 69 4d 76 9c 42 48 fc 49 e4 a5 7a 23 74 fb 58 36 5e 86 83 c9 df d3 90 4e 73 60 d1 92 ef 99 df 36 56 b7 62 3d 00 5f e4 0d a3 58 bb 72 96 61 54 33 77 45 a5 65 f7 b9 32 d9 7d e2 9c cb 21 1c 77 58 19 a1 ed 13 fb 16 6b c3 b0 bd 7f 70 14 a6 d0 67 6c 3e 8f d0 1c bc 53 a4 fc eb 94 c9 6f aa 7f 98			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-10-05T14:48:05Z / 2023-10-05T09:48:05-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000012174			

